

CHILE / PORTADA / REGIONES / SALUD / SOCIEDAD / TRABAJO

SUSESO interpone querrela criminal contra 6 médicos por emitir 145 mil licencias fraudulentas

El Ciudadano · 6 de abril de 2016





La Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) interpuso 6 querellas en contra de médicos que emitieron más de 145 mil licencias médicas injustificadas durante 5 años. **Esta licencias emitidas representan más de \$1.220 millones de pesos en Subsidios de Incapacidad Laboral.**

Las querellas penales fueron interpuestas ante los Juzgados de Garantía de Santiago, Puente Alto, Concepción y Rancagua por el delito de falsedad ideológica. Es primera vez que la superintendencia busca perseguir con cárcel a médicos que arriesgan multas de 50 a 500 UTM o penas que pueden alcanzar hasta los tres años y un día.

En ese contexto, el Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes, también indicó que estos 6 médicos ya fueron sancionados anteriormente, siendo suspendidos por la superintendencia e imposibilitando la emisión de licencias médicas, pero que volvieron a incurrir en este ilícito.

Al 31 de marzo de 2016, el número de médicos sancionados por la SUSESO alcanza a 216, incluidos 4 contralores de Isapre. De los 216 médicos sancionados, 44 son reincidentes.

También, el Superintendente Reyes, señaló: «Es la SUSESO la única llamada a fiscalizar la emisión de licencias médicas con ausencia de fundamento médico y le otorga la facultad de sancionar. Lo que corresponde es que las personas efectúen sus denuncias ante la superintendencia y no ante un ente privado».



Por su parte el Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic, indicó que esto no representa un impacto sustancial en los costos del sistema de salud (4.5 millones de licencias emitidas al año): «Pese a que no está generalizado entre los médicos, hay un porcentaje pequeño que está haciendo uso malicioso de estos documentos, pero los datos nos indican que el sistema funciona normalmente y si bien hay un mayor uso de licencias médicas, no está vinculado con estos fraudes».

Finalmente en el Colegio Médico señalaron que no han tenido acceso a las querellas, pero que los colegiados que puedan ser sancionados por la Justicia

deben pasar por el tribunal de ética del gremio.

Fuente: [El Ciudadano](#)